



DECRETO ALCALDICIO N° 437 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 326 DE
FECHA 24-01-2020.

REQUINOA, 31 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 326 de fecha 24-01-2020, que autoriza la Adquisición de 10 contenedores metálicos para el reciclaje de vidrio al Proveedor "BIONOVA RECICLAJE", RUT [REDACTED] por un valor de \$420.000 (IVA incluido)

El Memo N° 179 de fecha 30.01.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido a que se produjo un error de digitación en el concepto de adquisición por confección:

DICE: La adquisición de 10 contenedores de metálicos.

DEBE DECIR: La Confección de 10 contenedores metálicos.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

: **MODIFICASE,** Decreto Alcaldicio N° 326 de fecha 24.01.2020, en lo siguiente:

DICE: La adquisición de 10 contenedores de metálicos.

DEBE DECIR: La Confección de 10 contenedores metálicos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA.
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/REG/du

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE.